



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 09 de mayo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Carta Nro. 001-2023-CPP-UPD-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 26 de abril del 2023; las Resoluciones Administrativas Nros. 008-2019-P-CSJLN/PJ y 031-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 02 de enero del 2019 y 07 de enero del 2020, respectivamente; el Informe Nro. 220-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 09 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 008-2019-P-CSJLN/PJ se designó a partir del 02 de enero del 2019, al ingeniero Jorge Máximo HUERTA LOLI, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Estudios, Proyectos y Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSJ de Lima Norte, en la Plaza N° 028996.

Segundo.- Por Resolución Administrativa Nro. 031-2020-P-CSJLIMANORTE-PJ se designó a partir del 07 de enero del 2020, a la contadora Juana Ysabel SAUCEDO MENDOZA, en el cargo de confianza de Coordinadora de Planes y Presupuestos de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSJ de Lima Norte, en la Plaza N° 048972.

Tercero.- Por Carta Nro. 001-2023-CPP-UPD-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la servidora Juana Ysabel SAUCEDO MENDOZA – Coordinadora de Planes y Presupuestos, presenta su renuncia al cargo que viene desempeñando, por razones estrictamente personales.

Cuarto.- Al respecto, cabe señalar que el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales en general, a información de carácter reservado. Así mismo, a aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

Quinto.- Los cargos funcionales de Dirección o de confianza del Poder Judicial, son los que establece el Cuadro Analítico para Personal - CAP, aprobado actualmente mediante Resolución Administrativa Nro.465-2022-P-PJ de fecha 31 de diciembre del 2022 (énfasis agregado).

Sexto.- La Presidencia del Poder Judicial, por Resolución Administrativa Nro. 023-2017-P-PJ modificada por Resolución Administrativa Nro. 131-2023-P-PJ, determina que los cargos funcionales de dirección y de confianza del Poder Judicial, son los que establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial vigente; disponiendo además delegar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia (...).

Séptimo.- Ahora bien, en cumplimiento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la Gerencia General del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa Nro. 369-2022-GG-PJ de fecha 14 de noviembre de 2022, aprobó el "Manual de Clasificador de Cargos del Poder Judicial", estableciendo los requisitos





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

mínimos de formación académica, experiencia y otros requisitos adicionales que debe reunir el personal designado en el cargo confianza.

Octavo.- Bajo este contexto normativo, la Coordinación de Personal cumple con remitir a través del Informe Nro. 220-2023-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, la evaluación del currículum vitae del candidato para ocupar el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Estudios, Proyectos y Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSJ de Lima Norte, habiendo procedido a la verificación del perfil del cargo requerido del señor Juan Carlos TORPOCO DÁVILA, concluyendo el citado informe que el candidato cumple con el perfil y los requisitos mínimos para ocupar el cargo en la coordinación señalada, en atención a la normativa vigente y en cumplimiento de la Ley Nro. 31419.

Noveno.- Siendo ello así, y con la finalidad de continuar con la obtención de niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de la Corte Superior de Justicia, resulta necesario designar a otro profesional que cumpla con la experiencia y el perfil académico necesario para continuar en el desempeño de la Coordinación del Área de Estudios, Proyectos y Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSJ de Lima Norte.

Décimo.- Por otra parte, evaluando la carta de renuncia presentada de la Coordinadora Juana Ysabel SAUCEDO MENDOZA, resulta pertinente aceptar la renuncia presentada al cargo de confianza que viene desempeñando, a partir del 01 de junio del 2023; dándole las gracias por los servicios prestados; precisando que deberá realizar las labores efectivas hasta el 31 de mayo del 2023.

Décimo Primero.- Por lo expuesto, siendo el Presidente de esta Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial y en virtud de dicha atribución, debe disponer las acciones administrativas necesarias destinadas a procurar el eficiente desarrollo de las dependencias que la conforman en el ámbito de su Distrito Judicial; en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR LA RENUNCIA y CONCLUIR LA DESIGNACIÓN de la señora contadora **Juana Ysabel SAUCEDO MENDOZA**, a partir del **01 de junio del 2023**, en el cargo de confianza de Coordinadora de Planes y Presupuestos de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSJ de Lima Norte, en la Plaza Nro. 048972, dándole las gracias por los servicios prestados; precisando que deberá realizar sus **labores efectivas hasta el 31 de mayo del 2023**, debiendo proceder a la entrega del cargo conforme a los lineamientos señalados en la Resolución Administrativa Nro. 225-2022-GG-PJ, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Segundo: CONCLUIR LA DESIGNACIÓN del señor ingeniero **Jorge Máximo HUERTA LOLI**, a partir del **01 de junio del 2023**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Estudios, Proyectos y Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSJ de Lima Norte, en la Plaza Nro. 028996, dándole las gracias por los servicios prestados; precisando que deberá realizar sus **labores efectivas hasta el 31 de mayo del 2023**, debiendo proceder a la entrega del cargo conforme a los lineamientos señalados en la Resolución Administrativa Nro. 225-2022-GG-PJ, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Tercero: DESIGNAR al señor Ingeniero **Juan Carlos TORPOCO DÁVILA**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Estudios, Proyectos y Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSJ de Lima Norte, en la Plaza Nro. 028996, a partir del **01 de junio del 2023**.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

